

**PODER EJECUTIVO****AMBIENTE****Designan Coordinador Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES"****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 301-2016-MINAM**

Lima, 11 de octubre de 2016

Visto; el Memorándum N° 628-2016-MINAM-VMDERN, de fecha 11 de octubre de 2016, del Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES", en el ámbito del Ministerio del Ambiente; el mismo que tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, a través del artículo 6 de la citada norma se establece que el Programa Nacional contará con un(a) Coordinador(a) Ejecutivo(a), que será designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio del Ambiente, y dependerá del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el mismo que se encuentra vacante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, de fecha 10 de octubre de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES"; el mismo que establece que la Dirección Ejecutiva es la instancia máxima de autoridad del Programa Nacional, a cargo de un/a Coordinador/a Ejecutivo/a, que depende del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente;

Que, en ese contexto, mediante Memorándum N° 628-2016-MINAM-VMDERN, de fecha 11 de octubre de 2016, el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales propone al señor César Augusto Calmet Delgado, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente, para que se encargue de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES";

Que, estando a lo solicitado, resulta necesario encargar las funciones del Coordinador Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES";

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES"; y, la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor César Augusto Calmet Delgado, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente, para que en adición a sus labores, ejerza las funciones de Coordinador Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES".

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente.

**Artículo 3.-** Transcribir la presente resolución al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, al señor César Augusto Calmet Delgado, a la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente, así como al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACIÓN DE BOSQUES", para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELSA GALARZA CONTRERAS  
Ministra del Ambiente

1440032-1

**DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL****Aceptan renuncia de Director General de Seguimiento y Evaluación del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 242-2016-MIDIS**

Lima, 6 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 117-2014-MIDIS se designó al señor Luis Fernando Llanos Zavalaga como Director General de Seguimiento y Evaluación del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo de Director General de Seguimiento y Evaluación, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 13 de octubre de 2016, la renuncia formulada por el señor Luis Fernando Llanos Zavalaga al cargo de Director General de Seguimiento y Evaluación del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1439415-1